

VOTO: SOBRE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION

CONSIDERANDO:

- 1.) Que la educación física, el deporte, la recreación son actividades básicas para lograr el desarrollo integral del individuo como tal y como miembro de la sociedad;
- 2.) Que es necesario, por una parte, buscar una orientación dentro de la educación pública, de las actividades físicas que hasta hoy no han ocupado en sus planes y realizaciones la importancia que tienen para la formación de la juventud.
 Por otra parte, es necesario llevar el deporte ^{y la recreación} al pueblo, habilitando en los barrios las áreas verdes activas, los recintos gimnásticos y deportivos necesarios y organizando y orientando las actividades de pleno aire en busca de una vida más sana para una población más fuerte.-
- 3.) Que para el logro de estas metas no bastan las actuales estructuras, por lo cual se hace necesario reemplazar los organismos actuales por otros con mayor poder de acción y con mayor peso dentro de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

- 1.) Que el Estado debe dar una mayor atención a la educación física el deporte y la recreación.
- 2.) Que para este efecto es conveniente ir a la creación de un Ministerio que se encargue de esos objetivos, sin perjuicio de que abarque también otras actividades afines como las juventudes, o una Subsecretaría encargada especialmente de la educación física, el deporte y la recreación.=

SANTIAGO? 26 de agosto de 1966.=

EUGENIO CELEDON S.
Secretario

MARIO HAMUY B.
Presidente

www.archivopublica.cl